

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO “FESTIVAL DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA 2021 - 2”
Del 15 de julio al 15 de agosto de 2021

Apreciad@ Usuari@

Gracias por visitar nuestra web www.festivaldelacarnedecerdo.co en adelante identificada como el Portal. Te invitamos a leer con detenimiento las siguientes disposiciones que rigen su funcionamiento, así como los términos y condiciones aplicables al concurso “FESTIVAL DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA 2021 - 2”, en adelante identificado como “El Concurso”.

El uso o navegación a través del Portal y su participación en El Concurso, implica el conocimiento y aceptación expresa, inequívoca e incondicional de los presentes términos y condiciones. Si no estás de acuerdo con los mismos, te sugerimos cesar de manera inmediata el uso del presente Portal y abstenerse de realizar cualquier actividad que involucre tu participación en El Concurso.

Para todos los efectos legales, El Concurso es organizado de forma exclusiva por WAL Agencia Digital, sociedad comercial identificada con NIT. 900.955.635-1, (en adelante El Organizador), quien cuenta con la autorización expresa de LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES (en adelante PORKCOLOMBIA), identificada con NIT 860.325.638-4, entidad gremial de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica número 0015 de enero quince (15) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo, quien en su condición de titular o licenciataria de los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual requeridos para el desarrollo del Concurso, autoriza al Organizador para su uso y divulgación conforme a los presentes términos y condiciones, sin que ello implique solidaridad o corresponsabilidad entre PORKCOLOMBIA y el Organizador en el desarrollo del Concurso.

1. Alcance de los términos y condiciones:

Los presentes términos y condiciones regulan las condiciones, prohibiciones, restricciones y demás aspectos aplicables a los Participantes del Concurso. Los términos y condiciones aplicables a los asociados y establecimientos comerciales autorizados para la venta de productos o carne de cerdo para el presente Concurso

se registrarán por los términos de los acuerdos o convenios existentes entre PORKCOLOMBIA y sus asociados o establecimientos autorizados.

2. Descripción general del concurso:

El “FESTIVAL DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA 2021 – 2” te invita a comprar o consumir carne de cerdo en Colombia para participar por unos geniales premios. Se participa exclusivamente a través de la página web www.festivaldelacarnedecerdo.co cargando la factura de compra, en adelante el Canal habilitado.

Si eres una de las ciento treinta (130) personas en acreditar con facturas legalmente válidas mayor cantidad de consumos de carne de cerdo ganarás según orden de mayor a menor facturación:

2.1. Premios:

- a. **10 Kits de Barril + Delantal:** para los 10 participantes con más puntos, que incluye un Delantal Conmemorativo y un Barril de Asador/Ahumador de 10 libras para cada uno de los 10 participantes.
- b. **20 Kits de AirFryer + Delantal:** para los 20 participantes que hayan quedado entre la posición número 11 y la posición número 30, que incluye un Delantal Conmemorativo y una Freidora de Aire Oster Bioceramic CKSTAF7601 para cada uno de los 20 participantes.
- c. **100 Kits de Bono de Compra + Delantal:** para los 100 participantes que hayan quedado entre la posición número 31 y la posición número 130, que incluye un Delantal Conmemorativo y un Bono de Compra con CoP\$50.000 en Carne de Cerdo para cada uno de los 100 participantes.

2.2. Sistema de puntos:

Cada diez mil pesos (CoP\$10.000) de consumo de carne de cerdo equivale a 10 puntos. La conversión de Pesos Colombianos a Puntos se dará de la fórmula de dividir los pesos colombianos entre 100. Ilustramos lo anterior con algunos ejemplos:

CoP	Puntos
\$ 10.000	10 puntos
\$ 50.000	50 puntos

\$ 100.000	100 puntos
\$ 250.000	250 puntos
\$ 500.000	500 puntos

Reglas específicas para los puntos:

(1) cada factura debe contener compras o consumos de al menos CoP\$10.000 en productos con carne de cerdo y

(2) Si el número es una fracción, aplica la fórmula indicada ajustando el cálculo de puntos al valor menor. Ejemplos: CoP\$18.700 = 18 Puntos / CoP\$299.900 = 299 puntos.

Notas adicionales:

- No se aceptarán facturas de montos inferiores a CoP\$10.000 o superiores a CoP\$500.000
- No se aceptarán, ni participarán facturas con NIT 890900608 de los comercios pertenecientes a Almacenes Éxito S.A. (Grupo Éxito), tal y como se indica en ordinal 3, literal a, de estos Términos y Condiciones.
- No se aceptarán facturas de venta radicadas previamente por el mismo u otro participante o cualquier factura duplicada.

2.3. Generalidades:

Si eres la persona ciento uno (131) en adelante, en acreditar consumos de carne de cerdo por el canal habilitado no serás beneficiario de premio.

Solo se otorgará un premio a cada participante, es decir, si alguien se registra dos veces en la plataforma y resulta ganador, no se hará acreedor a un segundo premio.

Solo se entenderá que un participante acredita la cifra correspondiente cuando es aprobada la factura por parte del organizador, si se tuviese que hacer cambios o aclaraciones en una de las facturas, se entenderá que la factura participa en el concurso con la fecha y hora de ajuste final.

Si dos personas acreditan el mismo valor en compras dentro de alguna categoría, el criterio de desempate será el de quién fue el primero que envió la factura legible.

3. Dinámica y características del Concurso:

a) Puntos de venta, establecimientos y productos autorizados:

El presente Concurso aplica para las compras de cortes de carne de cerdo fresca -cruda-, en adelante Los Productos, que se realicen en Colombia del 15 de julio al 15 de agosto de 2021, sean o no aliados del Festival, y que los usuarios puedan demostrar que fueron realizadas por ellos mediante presentación de una factura de compra legal, podrán participar en la activación o concurso digital consistente en radicación de facturas y acumulación de puntos.

No participarán en el concurso las facturas de NIT 890900608 correspondientes a los siguientes establecimientos de comercio:

1. Almacenes Éxito
2. Éxito Express
3. Carulla
4. Carulla Express
5. Surtimax
6. Super Inter
7. Surtimayorista

b) Facturas y consumos mínimos para participar:

- i. Para participar debes acreditar compras de Los Productos en los puntos de venta con un monto de CoP\$10.000 en carne de cerdo, sin incluir impuestos, propinas u otros conceptos distintos a Los Productos de carne de cerdo.
- ii. La factura con la que se acredita la compra de Los Productos deberá contener al menos los siguientes elementos mínimos:

- Identificación del emisor de la factura correspondiente al menos Número de Identificación Tributaria; NIT del vendedor.
- Número consecutivo de la factura
- Fecha de expedición entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2021
- Descripción del producto y valor. Tal descripción deberá indicar claramente que se trata de un corte de carne de cerdo fresca y su valor individualizado.

NOTA: No se aceptarán documentos que no sean una factura válida en Colombia o que se trate de documentos similares como recibos de caja menor o prefacturas (dentro de otros).

- iii. El valor con el que se acredita tu participación deberá corresponder específicamente a la compra de Los Productos de carne de cerdo. Para el cálculo de los montos del cual se elaborará la tabla de ganadores solo se tomará en consideración el valor asociado a este tipo de productos.
 - iv. Para acreditar el valor del consumo en carne de cerdo, los interesados podrán acumular los valores registrados en distintas facturas que incluyan cortes de carne de cerdo fresca.
 - v. El interesado podrá enviar o publicar a través del Canal habilitado un número ilimitado de facturas, pero solo participará por un premio.
 - vi. Las opciones de participación que se acrediten con una sola factura no podrán ser compartidas entre varios participantes y solo estarán disponibles para el primer interesado que envíe la factura a través del Canal habilitado.
 - vii. Para los efectos del Concurso, se presume como tenedor legítimo de la factura al primer interesado que la envíe a través del Canal habilitado. Una vez enviada la factura, la misma no podrá ser utilizada por otro interesado incluso si la misma ha sido válidamente cedida o endosada.
- c) Validación de facturas y registro de Participantes
- i. En un término máximo de (48) horas posterior a la recepción de cada factura a través de cualquier canal habilitado, el Organizador le notificará al interesado que ha sido registrado como Participante del Concurso. En caso contrario, se le indicará al interesado que las facturas han sido rechazadas por no cumplir con los presentes términos y condiciones.
 - ii. Si la factura enviada por un interesado es rechazada por el Organizador, el interesado podrá volver a aplicar con otra factura que cumpla con los presentes términos y condiciones.
 - iii. Si un Participante presenta una factura que es rechazada, no perderá la opción de participación previamente sumada salvo que el Organizador considere bajo su criterio discrecional, que el rechazo de la factura obedece al incumplimiento grave de los presentes términos y condiciones, dando lugar a la expulsión del Participante del Concurso.

- iv. La notificación del registro del Participante o rechazo de factura será realizada a través del mismo canal por el cual el interesado envía la factura.
 - v. El Participante deberá tomar en consideración que el Proceso de validación de las facturas por parte del Organizador podrá tomar un tiempo máximo de (48) horas desde el envío de la factura. En caso de que por dificultades técnicas o por un alto número de facturas recibidas por una gran participación, se procederá a aprobar en orden de llegada, en el menor tiempo posible.
 - vi. El Participante deberá enviar sus facturas hasta el 15 de agosto de 2021 a las 23:59 horas colombianas (según el horario de recepción del mensaje que refleje la página web del concurso) tomando en cuenta el tiempo de validación de factura previamente descrito, estas se revisarán y aprobarán hasta el 20 de agosto.
 - vii. El orden de los ganadores será asignado en función del primero en acreditar mayor cantidad de compras de carne de cerdo fresca luego de hacer la conversión del equivalente de sus facturas a puntos según indicado en el ordinal 2.2.
 - viii. El participante estará en obligación de tener a disposición del organizador del evento las facturas con las cuales participa hasta la finalización del concurso y remitirlas en el evento de que se le requiera para hacer un proceso de validación o auditoría de los ganadores.
- d) Premiación:
- i. El Concurso otorgará los premios señalados en el ordinal 2.1., y los ganadores serán las 130 personas que acrediten mayor facturación por compra de carne de cerdo colombiana.
 - ii. El Organizador publicará el orden de premiación a través del Portal y/o demás redes sociales del concurso, notificando al respectivo ganador a través del medio de contacto indicado al momento de registro como Participante. Si dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de que una persona fue ganadora no se recibe respuesta, su premio se entenderá desistido y a criterio del organizador su premio se podrá reasignar a otra persona de la lista de participantes.

- iii. Los anteriores premios no podrán ser redimidos o canjeados por su equivalente en dinero efectivo. Tampoco podrán ser cedidos a terceros.
 - iv. Los premios serán enviados por correo postal al lugar de residencia que indique el respectivo ganador; el valor del envío postal dentro del territorio colombiano está cubierto por el Organizador. En caso de que el ganador no gestione la recepción del premio dentro de los 30 días siguientes al envío de la correspondencia, o que suministre erróneamente los datos de envío o que se encuentre dentro de cualquier causal de devolución postal, el premio se declarará desierto.
 - v. Para la recepción o reclamación de los respectivos premios el Participante deberá acreditar o presentar el documento válido de identificación registrado en el Concurso y las facturas con las cuales se acreditaron los consumos de carne de cerdo. Los premios del presente Concurso no son transferibles a terceros.
 - vi. Se considerarán premios desiertos, quedado disponibles por la acumulación menor de ganadores que cumplan los términos del concurso, o por la no reclamación por parte de un usuario ganador que al no haber suministrado los datos personales que permite el envío de premio respectivo.
 - vii. En el caso de que queden cupos desiertos, el organizador se reserva la posibilidad de obsequiar dichos cupos a otros participantes. Tentativamente, se contactará a aquellos usuarios que habiendo radicado facturas de menor importe al de los ganadores, suministren los datos que faciliten el contacto para la entrega del premio desierto.
- e) Este concurso se podrá comunicar en:
- a. Material impreso de puntos de venta aliados del festival.
 - b. Pauta en internet
 - c. Redes sociales de Facebook e Instagram de “Come Más Carne de Cerdo”.
 - d. Página web www.festivaldelacarnedecerdo.co
 - e. Otros medios a discreción del organizador.
- f) Participantes:
- Podrán ser participantes aquellas personas naturales, mayores de edad al momento del inicio del Concurso, residentes en Colombia y que gocen de

plena capacidad jurídica para actuar y obligarse conforme a las disposiciones normativas aplicables.

- Serán Participantes activos del Concurso, quienes cumplan con el requisito de envío de una o varias facturas acreditando consumo mínimo de los Productos de carne de cerdo por valor mínimo de CoP\$10.000, conforme a los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, recibiendo la respectiva notificación del Organizador del Concurso con la verificación de las condiciones de cada factura.
- g) Fases del Concurso: El Concurso se desarrollará a través de las siguientes fases:
- i. Compra Los Productos en puntos de venta por parte de los interesados.
 - ii. El usuario hace su registro en la página: www.festivaldelacarnedecerdo.co
 - iii. El usuario acepta los Términos y Condiciones y Política de Privacidad. El usuario estará en libertad de no aceptar lo anterior y en tal caso no se continuará con el proceso:
 - El usuario deberá escribir y enviar su nombre tal como aparece en su cédula de ciudadanía en la plataforma, y así mismo deberá cargar una fotografía legible de cada factura. Se pueden hacer cargues sucesivos por parte del usuario para acumular mayor puntaje.
 - La fotografía, el nombre y el número de teléfono quedarán respaldados en servicios de la nube de la agencia, con la finalidad de procesar la información referente al concurso y para futuros contacto en caso de ser un ganador y/o para posteriores campañas publicitarias.
 - Un empleado o personal independiente designado por la agencia revisará la factura enviada por el usuario y digitará el valor de la compra correspondiente a Carne de Cerdo en una base de datos con la finalidad de consolidar las compras por usuario.
- La base de datos convertirá automáticamente el valor de la compra a puntos obtenidos por el usuario según lo indicado en el ordinal 2.2. del presente documento.
- La agencia se reserva la posibilidad de que un segundo empleado revise la digitación realizada por el primer empleado o personal independiente y valide si son correctos el valor digitado, la fecha y otros requisitos habilitantes para el concurso, si los hubiera. Una vez realizada la revisión, se permitirá que la base de datos publique el nombre y puntaje obtenido en la tabla de participantes ubicada en la web www.festivaldelacarnedecerdo.co

2. Una vez cerrado el concurso el 15 de agosto de 2021 a las 23:59 hora colombiana, se revisará la tabla de ganadores y se solicitarán los datos de contacto y dirección de envío de los 130 ganadores mediante envío de un formulario que deberán diligenciar.

De no responder en 24 horas, el organizador puede considerar que el usuario contactado no desea seguir participando en la actividad y que renuncia de hecho a todos los derechos adquiridos por su participación, incluido cualquier premio o beneficio. Siendo esto así, podrá disponer de su premio para entregarlo al participante 131 o posteriores, si este participante 131 (o consecutivo) tampoco responde en 24 horas igualmente, el organizador podrá declarar premios como desiertos y disponer de ellos libremente.

h) Información adicional:

- Si un usuario necesita información u orientación adicional podrá escribir vía WhatsApp al número: +573508642873

- Si un usuario desea conocer puntos de venta Aliados del Festival donde poder comprar Carne de Cerdo, podrá dirigirse a la página web <https://festivaldelacarnedecerdo.co/aliados-festival/>

- Si un usuario desea conocer recetas para cocinar los productos que haya comprado podrá dirigirse a la página www.comemascarnedecerdo.co/preparalo

- En caso de que sea necesario comunicarse con los participantes, se les enviará un mensaje desde el WhatsApp +573025456579, desde otro número que determine el organizador, o desde una plataforma de envíos de SMS (también a discreción del organizador) con la información necesaria a sus números de teléfono registrados. Esta puede ser una actualización de Términos y Condiciones, solicitud de dirección postal para envío de premios o cualquier otra. En caso de que el usuario no responda en 24 horas, el organizador podrá considerar que el usuario contactado no desea seguir participando en la actividad y que renuncia de hecho a todos los derechos adquiridos por su participación, incluido cualquier premio o beneficio.

i) Vigencia temporal:

El presente concurso se llevará a cabo entre el 15 de julio al 15 de agosto de

2021 a las 23:59 hora colombiana. Cualquier modificación o prórroga a la vigencia temporal del Concurso será anunciada e incluida en los presentes términos y condiciones.

El otorgamiento de autorizaciones, disposición de derechos y declaraciones de los Participantes, seguirán vigentes de forma indefinida o por el término máximo descrito en los presentes términos y condiciones.

j) **Ámbito normativo:**

La dinámica del presente Concurso no implica la realización de rifas, sorteos o actividades de azar directas ni indirectas. Por lo anterior, debe entenderse como una actividad promocional exceptuada de la aplicación del régimen de monopolio rentístico de juegos de suerte y azar consagrado en la Ley 643 de 2001, quedando, por consiguiente, sujeto a las disposiciones del estatuto del consumidor Ley 1480 de 2011 y demás normas reglamentarias y complementarias, así como las demás disposiciones normativas aplicables en Colombia.

4. Restricciones y prohibiciones del concurso:

El Concurso se encuentra supeditado a las siguientes restricciones y prohibiciones que deberán ser acatadas por todos los Participantes y demás interesados:

- Los menores de edad no podrán ser Participantes.
- Se prohíbe la participación en el Concurso por parte de personal perteneciente al equipo Organizador, PORKCOLOMBIA, así como de los colaboradores o trabajadores de los puntos de venta o establecimientos con facturas emitidas por el establecimiento al cual se encuentran vinculados laboralmente. La presente prohibición se hace extensivo al primer grado de consanguinidad y parentesco.

En caso de que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas o que hayan incurrido en la realización de alguna o en varias de las anteriores restricciones o prohibiciones, automáticamente su información será eliminada de las bases de datos del Concurso, restringiendo su participación de forma inmediata en cualquiera de las instancias del mismo y sin perjuicio de las acciones policivas, penales, administrativas y en general,

cualquier acción de tipo jurisdiccional.

5. Limitación de responsabilidad:

5.1 Limitaciones y exoneraciones generales de responsabilidad:

El Organizador se excluye de cualquier tipo de responsabilidad durante todas las fases del Concurso con ocasión de la ocurrencia de hechos o actos correspondientes a casos fortuitos o fuerza mayor conforme a las definiciones consagradas en el Código Civil Colombiano. De igual forma constituyen causales de exoneración de responsabilidad, cualquier actuación que se configure como culpa exclusiva de la víctima, así como acciones dolosas o culposas de terceros distintos al personal del Organizador que generen algún daño o perjuicio a los participantes del concurso u otros afectados.

5.2 Limitaciones y exoneraciones específicas de responsabilidad: No constituirán actos de responsabilidad del Organizador la ocurrencia de los siguientes hechos o actos:

- Las fallas en redes, comunicaciones o sistemas informáticos, que afecten la información que soporta el desarrollo del Concurso, la cual sea imputable a actos dolosos o culposos de terceros no vinculados al desarrollo o promoción del Concurso. Ej: Ataques de infiltración, denegación de servicio o fuerza bruta, entre otros.
- Infección de elementos intrusivos o maliciosos en el software de la aplicación que afecten el desarrollo del concurso, como consecuencia de acciones deliberadas de terceros. Ejemplo: Infección con virus, malware entre otros.
- Actos de sabotaje a la aplicación por parte de terceros o de algún participante, tales como mensajes de spam, contenidos textuales o gráficos de sexo, política, deporte, incitación al odio.
- El Organizador no asume responsabilidad ni garantiza la disponibilidad permanente de Los Productos en los puntos de venta y establecimientos.
- El Organizador no asume responsabilidad por los eventos gastos incurridos por los Participantes en la conexión vía web, ni la eventual imposibilidad de acceso por parte de los Participantes por pérdida de su equipo de cómputo o celular, borrado de la información, o fallas en la comunicación que no permita

el contacto.

- La no revisión por parte del participante de las notificaciones realizadas por el Organizador sobre aspectos relevantes de la dinámica del concurso o información asociada a cambios en los presentes los términos y condiciones como consecuencia de omisión del participante o por otro tipo de acciones indirectas, tales como, pero sin limitarse al direccionamiento al apartado de no deseados o spam, servidor sin capacidad de almacenamiento, bloqueo de remitente, depuración automatizada o cualquier otro tipo de actividad o proceso no relacionado con la actividad del Organizador.

5.3 Declaraciones de las partes:

El Organizador y los participantes manifiestan con la aceptación de los presentes términos y condiciones, conocer y aceptar las siguientes declaraciones de responsabilidad:

- La aceptación de los presentes términos y condiciones constituye un acuerdo formal entre Organizador y participantes, no siendo posible ejercer el derecho de supresión de información o cancelación de la autorización del tratamiento de los datos personales mientras se encuentre en curso el desarrollo del Concurso.
- La participación en el concurso es gratuita. El valor total o parcial pagado por la adquisición de Los Productos no constituye ni puede entenderse como el pago para la adquisición de un derecho de participación en el concurso, ni como anticipo, arras o promesa de la efectiva de la premiación.
- Este Concurso no es acumulable con otras promociones, el otorgamiento de los premios del Concurso no es canjeable por dinero.
- Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total El Concurso por cualquier de los eventos de exoneración general de responsabilidad descritos en los presentes términos y condiciones, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, así como el eventual conocimiento de circunstancias que puedan afectar la integridad de las personas o bienes vinculados al desarrollo del concurso. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar el Concurso, lo notificará a los Participantes vía correo

electrónico y de la misma forma en la que ha realizado las actividades de promoción.

6. Propiedad y derechos

6.1 Frente al organizador:

Todo derecho, título e interés (incluyendo todo derecho de autor, marcas y cualquier otro derecho de propiedad intelectual) que se encuentre en esta página web, constituye propiedad de sus licenciatarios o persona autorizada según sea el caso.

Los contenidos de este sitio, sus componentes, links y cualquier contenido de este no podrá ser copiado, vendido, rentado, duplicado, publicado, distribuido, enlazado, almacenado o retransmitido por cualquier medio, independientemente que sea de forma onerosa o gratuita, sin contar con la previa y expresa autorización del Organizador. La infracción de estos derechos será perseguida civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las Leyes Nacionales y Tratados Internacionales aplicables.

La protección de los derechos alcanza también a los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de los que sea titular el Organizador, tales como nombres comerciales, logotipos o todos aquellos elementos susceptibles de utilización industrial o comercial. El Usuario acepta respetar las condiciones para el acceso a esta página, así como las relativas a su uso, en los términos que aquí exponemos y de conformidad con lo estipulado en la ley 23 de 1982, Decisión 351 de 1993, Decisión 486 de la C.A.N, Ley 545 de 1999 y demás normas concordantes.

Los participantes autorizan al Organizador, sin derecho a compensación alguna, a difundir y usar en todo tipo de campañas, piezas, obras, etc., por cualquier medio o procedimiento, en todos los países del mundo y de forma indefinida a partir de la aceptación de estos términos y condiciones, su nombre, fisonomía, fotografía, video, firma, voz e imagen fijada, para publicidad de el Organizador, sus aliados, filiales, matrices, compañías relacionadas y/o terceros autorizados por el Organizador, así como para sus respectivas marcas, productos y servicios.

6.2 Con ocasión a los ganadores que participen:

Los Participantes aceptan de manera previa, expresa e informada la siguiente declaración de disposición de derechos e indemnidad:

PARA: Wal Agencia Digital SAS

Por este medio, en mi condición de mayor de edad y en ejercicio de mi plena capacidad jurídica para disponer de los derechos de los que soy titular, otorgo irrevocablemente permiso de los derechos de mi imagen, sonido de mi voz y cualquier otro dato biométrico que sea grabado o sujeto a algún otro tipo de tratamiento manual o automatizado relacionado con la participación mía en el concurso, renunciando a cualquier derecho de pago o compensación por cualquier consideración.

Entiendo que mi imagen puede ser editada, copiada, exhibida, publicada o distribuida y renuncio al derecho de inspeccionar o aprobar el producto terminado donde aparece mi imagen o cualquier otro dato personal directamente asociado a la finalidad previamente descrita. También entiendo que este material puede ser usado para propósitos comerciales y las grabaciones de video eventualmente realizadas con ocasión a la realización del Concurso pueden ser mostradas o difundidas electrónicamente a través de Internet, televisión, radio o cualquier otro medio social sin restricciones temporales o geográficas.

Acepto renunciar a todos los derechos y acciones legales o extraprocesales de forma indefinida y frente a cualquier persona natural o jurídica que utilice válidamente este material y acepto no iniciar o participar de forma activa en ningún tipo de acción jurisdiccional o administrativa por cualquier causa de responsabilidad, pérdida o daño de cualquier tipo que surja del ejercicio de los derechos aquí concedidos, incluyendo reclamaciones relacionadas con difamación o invasión de cualquier derecho de copyright, privacidad, intimidad o publicidad. En ningún caso tendré derecho o legitimación, por ninguna razón a prohibir, restringir o interferir con la distribución y / o exhibición y / o explotación de la Producción o su publicidad.

Con el registro y participación en el presente evento virtual, reconozco que he leído, entiendo y acepto en su totalidad de la anterior declaración, la cual he hecho extensiva a los eventuales acompañantes, asegurándome de obtener el respectivo consentimiento por parte de dichos terceros.

7. Canal de contacto con el participante

Con el propósito de solventar las eventuales dudas o inquietudes del participante relacionadas con las características, dinámicas, términos y condiciones del presente concurso, el Organizador ha dispuesto del correo electrónico privacy@wal.agency al cual los participantes podrán remitir sus dudas o inquietudes.

8. Disposiciones sobre privacidad y seguridad de la información

La participación en el Concurso requerirá de la recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del usuario o Participante cuyo tratamiento será realizado conforme a las políticas de protección de datos personales del equipo Organizador que podrá encontrar en el siguiente link (<https://wal.agency/privacy-policy.pdf>), así como a las siguientes disposiciones específicas:

- a) Uso de información: La participación en el Concurso requerirá del tratamiento de datos personales de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómicos y otro tipo de datos asociados a nombres de usuario.
- b) Captura de información: La funcionalidad de la herramienta web, así como el desarrollo de las actividades del concurso contempla las siguientes fuentes de captura de información personal:
 - Datos de generales, identificación, número telefónico asociado al Whatsapp, ubicación y contacto de participantes
 - Captura de eventuales imágenes fotográficas o de video durante la entrega de premios.

Todos los datos personales e información que proporcione deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Los tipos de datos, finalidades del tratamiento, derechos del titular, canales de contacto y la forma de acceder a la política de protección de datos personales del equipo Organizador se especifican en el respectivo aviso de privacidad o solicitud de autorización implementada en cada una de las fuentes de recolecciones previamente descritas y accesibles por el Usuario directamente.

Finalidades del tratamiento: Sin perjuicio de las finalidades del tratamiento previstas en la política de protección de datos personales del Organizador, la información personal objeto de tratamiento es utilizada para las siguientes finalidades específicas:

- Permitir el contacto con el participante.
- Realizar eventuales comunicaciones con fines comerciales, publicitarios, así como noticias o eventos asociados al Organizador o sus aliados y que puedan ser del interés de los usuarios, directamente o través de terceros.
- Controlar el cumplimiento de los presentes términos y condiciones el desarrollo del concurso.
- Soportar al usuario en la atención de dudas o inquietudes asociadas al concurso.
- Gestionar la realización de los aspectos administrativos y logísticos asociados a la realización del concurso y la efectiva entrega de premios.
- Publicar eventualmente la información personal tales como imágenes fotográficas o piezas de video de los participantes del Concurso a en medios de comunicación o redes sociales del Concurso.
- Realizar análisis de datos, sean comparativos, diferenciales regresiones proyecciones, estimativos,
- Enviar E-mail marketing al titular del dato.
- Compartir los datos exclusivamente con PORKCOLOMBIA.

c) Circulación y divulgación de información:

La información personal del usuario podrá ser transferida y transmitida a terceros países asegurando siempre que el destinatario de la información cuente con niveles adecuados de protección de datos personales acorde con la política de protección de datos de personales del equipo Organizador, siempre que esa transferencia se dé en desarrollo de alguna de las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones.

La información personal del usuario podrá en algunos casos ser compartidas con terceros socios o aliados del Organizador, así como operadores, agentes o proveedores de servicios que estén vinculados al organizador, así como al desarrollo de las actividades del Concurso. En todos los casos, se exigirá a quienes se les comparta sus datos personales, tomar las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas a fin de proteger tus datos personales y respetar la legislación correspondiente. De igual forma, la información personal del usuario podrá eventualmente ser divulgada si ello es necesario para:

- a) Dar cumplimiento a una ley u orden administrativa o judicial
- b) Prevenir daños o pérdidas financieras, así como a cualquier usuario de los servicios. Reportar cualquier sospecha de actividad ilegal ante las

autoridades competentes.

- c) Garantizar el adecuado funcionamiento y el mantenimiento de la herramienta Whatsapp.
- d) Impedir o poner fin a un ataque a nuestras redes y nuestros sistemas informáticos
- e) Exigir el cumplimiento de estos términos y condiciones.
- f) Derechos del titular: Conforme a los disposiciones normativas y políticas internas del equipo Organizador, el Usuario tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación, supresión de la información personal, así como a solicitar la cancelación de la autorización o parcial del tratamiento de los datos personales siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención. En el evento de utilizar información de niños, niñas y adolescentes, el Participante declara contar con la autorización para el tratamiento de datos personales de parte del representante legal, dejando constancia expresa de haber tomado en consideración la opinión del menor, así como los intereses y derechos prevalentes del menor.
- g) Canales de atención en materia de protección de datos personales:
Para el ejercicio de sus derechos, el Organizador ha dispuesto del siguiente correo electrónico: privacy@wal.agency a través del cual los participantes podrán presentar sus consultas y reclamos asociadas a la protección de sus datos personales.
- h) Seguridad de la información:
El Organizador dispondrá todos los medios a su alcance y la mayor diligencia debida, para prevenir y evitar la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos. No obstante, lo anterior, el Organizador no asume ninguna responsabilidad sobre los fallos de funcionamiento, errores, omisiones u otras limitaciones en el contenido del Whatsapp.

La elusión de las medidas tecnológicas de protección, el acceso no autorizado a los contenidos, bases de datos o servicios del Organizador, será considerada como una intromisión ilícita, conservado el Organizador todas aquellas acciones legales que tanto la legislación vigente en Colombia, así como la Legislación Internacional aplicable puedan conferir.

9. Modificaciones a los presentes términos y condiciones

Los presentes términos y condiciones pueden cambiar por decisión del Organizador en cualquier momento. Se les informará a los Usuarios si algún

cambio ocurre respecto a lo que se encuentra hasta el momento en el presente documento. El Organizador se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento, sin previo aviso, las condiciones de acceso y uso de este sitio web, así como de modificar, suprimir o adicionar los términos y condiciones del Concurso.

10. DECLARACIONES FINALES

El Organizador declara:

- El Organizador exonera completamente a la plataforma web con ocasión al desarrollo de las actividades del presente Concurso.
- El presente concurso no está patrocinado, apoyado ni administrado por la plataforma web, así como por cualquier otra red social empleada por el Concurso

11. VIGENCIA

Los presentes términos y condiciones rigen a partir del 14 de julio de 2021.